



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Sala Administrativa**  
**Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial**  
**Bogotá - Cundinamarca**

Comité evaluador y asesor

Evaluación invitación pública de mínima cuantía No. 029 de 2013

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 4:30 p.m. del día quince (15) de mayo de dos mil trece (2013), se reunieron en la oficina del área jurídica, los integrantes del comité evaluador y asesor (Tabla No. 1), conforme al Decreto 0734 de 2012 y la Resolución Interna No. 9507 del 21 de octubre de 2009, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 029 de 2013, cuyo objeto es realizar el servicio de mantenimiento preventivo y suministro de combustible ACPM para la planta eléctrica ubicada en la sede judicial de Leticia con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la sede administrativa a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, para los meses de Junio a Septiembre de 2013, contando con recursos del Presupuesto Nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2013, según certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el coordinador de ejecución presupuestal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, bajo el No. 42413 de fecha seis (06) de mayo de 2013.

Nombres y apellidos	Dependencia
Claudia Yaneth Villa Martínez	Área jurídica
Bianca Lilia Mancipe	Área administrativa
Johana Paola Moreno Martínez	Área financiera
Evelin Liliana Leal Galindo	Grupo servicios administrativos
Javier Alfonso Velasquez Botache	Grupo inmuebles y mantenimiento

Tabla No. 1 Comité Evaluador y Asesor

**TEMA**

Evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 029 de 2013, cuyo objeto es realizar el servicio de mantenimiento preventivo y suministro de combustible ACPM para la planta eléctrica ubicada en la sede judicial de Leticia con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la sede administrativa a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, para los meses de Junio a Septiembre de 2013, según acta de apertura de sobres de fecha catorce (14) de mayo 2013, con valores en la oferta económica presentados en la Tabla No. 2, así:

Oferentes	Valor de la oferta
Ingeniería de Bombas y Plantas Ltda.	\$ 4.650.000

Tabla No. 2 Oferente y valor ofrecido

Lo anterior conforme al Decreto 0734 de 2012, el cual enuncia que se evaluará al proponente con el precio más bajo, es decir a la firma Ingeniería de Bombas y Plantas Ltda., con una oferta económica por la suma cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos m/cte., \$ 4.650.000 valor que no incluye I.V.A.

### 1. Verificación de los requisitos jurídicos

La coordinadora del área jurídica, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la firma Ingeniería de Bombas y Plantas Ltda., lo cual se observa en la Tabla No. 3.

No.	Documentos de Revisión	Ingeniería de Bombas y Plantas Ltda.
1	Nit del proponente	Nit: 900152368-1
2	Fecha de radicación de la propuesta	Fecha: 14/05/2013 Hora: 11:16 a.m. Número de radicado: 02351. <b>Cumple</b>
3	Carta de presentación	Suscrita por: Juan Francisco Gacharna Díaz, en calidad de representante legal. C.C. No. 79.522.188 expedida en Bogotá Folio(s): 01. <b>Cumple.</b>
4	Compromiso Anticorrupción.	Suscrita por: Juan Francisco Gacharna Díaz C.C. No. 79.522.188 expedida en Bogotá Folio(s): 02 y 03. <b>Cumple</b>
5	Carta de conformación de consorcio	N.A
6	Manifestación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	Suscrita por: Juan Francisco Gacharna Díaz C.C. No. 79.522.188 expedida en Bogotá Folio(s): 01 numeral 6 y folio 04. <b>Cumple</b>
7	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Folio(s): 10. <b>Cumple</b>
8	Certificado de existencia y representación legal	Expedido por: Cámara de Comercio de Bogotá Certificado No. R038167703 del 11 de mayo de 2013. Folio(s): 05 al 08. <b>Cumple</b>
9	Cumplimiento del objeto social	Folio (s): 05 al respaldo y 06. <b>Cumple</b>
10	Certificado de paz y salvo de pago de aportes parafiscales Ley 789 de 2002	Suscrita por: Juan Francisco Gacharna Díaz C.C. No. 79.522.188 expedida en Bogotá Folio(s): 14. <b>Cumple</b>
11	Registro Único Tributario (RUT)	Folio(s): 15. <b>Cumple</b>
12	Validez de la oferta	Folio (s): 17. <b>Cumple</b>
13	Vigencia de la empresa	Duración: Hasta 30 de mayo de 2027 Folio(s): 05. <b>Cumple</b>
14	Facultad para contratar	Otorgado a: Juan Francisco Gacharna Díaz. Cargo: Representante legal Folio(s): 07 al respaldo Observación: Con capacidad para celebrar toda clase de contratos, hasta por 100 S.M.M.LV. <b>Cumple.</b>
	Conclusión	<b>CUMPLE JURIDICAMENTE</b>

Tabla No. 3 Verificación jurídica

### 2. Verificación de las especificaciones técnicas.

El Asistente administrativo adscrito al grupo de inmuebles y mantenimiento, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene las verificaciones de las especificaciones técnicas aportadas por la firma Ingeniería de Bombas y Plantas Ltda., lo cual se observa en la Tabla No. 4.

Oferente: Ingeniería de Bombas y Plantas Ltda.		Garantía			Salud Ocupacional		Cumple / No Cumple
		Folio	Meses	Cumple	Folio	Cumple	CUMPLE
		23	12	Cumple	22	Cumple	
Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas Anexo No 7		No. de folios aportados subsanando / aclarando	Observaciones		
Folio	Cumple						
1	Realizar mínimo dos (2) visitas de mantenimiento preventivo por un periodo de cuatro (4) meses de la planta eléctrica Lister 32kva motor no/serie Cl. 38 TR 3 A39-01 modelo TR-3 equipo adicionado generador trifásico planta eléctrica motor rpm 2500hp 37 altitud 94m temperatura 30 encendido mecánico generador voltaje 220 tablero si, ubicada en la sede judicial de Leticia - amazonas - incluye informe por mantenimiento e informe final.	27	Cumple	Ninguno	CUMPLE		
2	Suministro y descargue de combustible ACPM para la planta eléctrica motor RPM 2500 HP (Solo se suministrara una vez al año y se abastecerá progresivamente de acuerdo a la necesidad)		Cumple	Ninguno			

Tabla No. 4 Verificación especificaciones técnicas

Nota: Las especificaciones de los servicios requeridos por la entidad en el presente proceso se encuentran descritas en la invitación pública No. 029 de 2013

### 3. Verificación de experiencia

La coordinadora del grupo de servicios administrativos, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación de experiencia aportada por la firma Ingeniería de Bombas y Plantas Ltda., lo cual se observa en la Tabla No. 5.

Oferente		Ingeniería de Bombas y Plantas Ltda.					Calidad del servicio			Observaciones
No. de certificación	Entidad certificadora	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Valor	E	B	R		
1	Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos	Mantenimiento a las plantas eléctricas de los EMCAR Dirección de Antinarcóticos	14/10/2011	15/12/2011	\$20.000.000		x		Cumple	

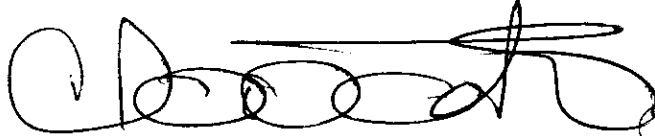
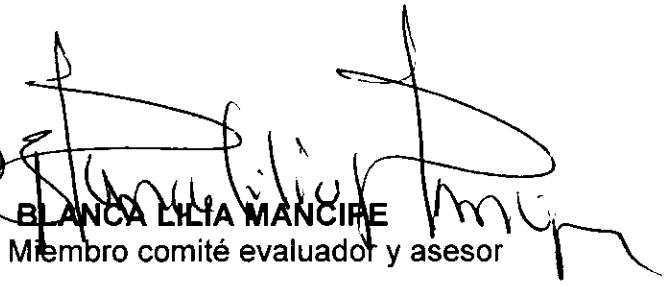
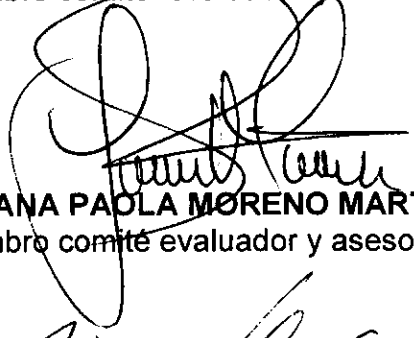


Tabla No. 5 Verificación de experiencia

#### 4. Verificación del aspecto económico

La coordinadora del área financiera, informa que el menor valor presentado para la invitación pública de mínima cuantía No. 029 de 2013, corresponde la firma Ingeniería de Bombas y Plantas Ltda., por la suma de cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos m/cte., \$ 4.650.000 sin I.V.A, de acuerdo al Artículo 270 de la Ley 223 de 1995, valor que no excede el presupuesto oficial estimado por la entidad para los servicios solicitados.

Por lo anterior, el comité recomienda dar publicidad al informe de evaluación durante el día dieciséis (16) de mayo de 2013 y en caso de no presentarse observación alguna y/o modificación a los resultados de la evaluación, comunicar la aceptación de la propuesta la firma Ingeniería de Bombas y Plantas Ltda., con oferta económica por valor total de servicios por la suma de cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos m/cte., \$ 4.650.000 sin I.V.A.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 4:50 p.m. del día quince (15) de mayo de dos mil trece (2013). En constancia, firman quienes intervinieron:

 <b>CLAUDIA YANETH VILLA MARTÍNEZ</b> Miembro comité evaluador y asesor	 <b>BLANCA LILIA MANCIRE</b> Miembro comité evaluador y asesor
 <b>JOHANA PAOLA MORENO MARTINEZ</b> Miembro comité evaluador y asesor	 <b>EVELIN LILIANA LEAL GALINDO</b> Secretaria comité evaluador y asesor
 <b>JAVIER ALFONSO VELASQUEZ BOTACHE</b> Miembro comité técnico Mfgm	